

CIVICA 7º

TEMA 3

LA CONSTITUCION POLITICA

¿Qué es la Constitución Política?

- Es la ley de carácter supremo que se impone a todos los habitantes del Estado.
- Es la ley fundamental que expresa las funciones de los poderes del Estado.

CARACTERISTICAS DE LA CONSTITUCION POLITICA



- Demarcación del territorio.
- Establece las garantías de los ciudadanos.
- Determina la estructura del poder.
- Tiene dos estructuras Orgánica y Dogmática.

FUNCIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA

- Función de orden: promueve la paz y la seguridad.
- Debe regular y limitar lo esencial.
- Limita el poder del Estado jurídicamente.
- Organiza al Estado (sociedad políticamente organizada)

Resumen de Cívica de sétimo año con práctica y solucionario

ORIGEN DE LA CONSTITUCION POLITICA

Durante la época antigua en Roma.
En el siglo XIII el Rey Juan sin Tierras firmó la Carta Magna.

TIPOS DE CONSTITUCIONES POLITICAS

RIGIDAS
Son las que no se pueden modificar por un procedimiento legislativo.

FLEXIBLES
Se pueden modificar por medio de leyes ordinarias de la Asamblea Legislativa.

¿Qué es un Código?

- Es una ley, plan o sistema que regula un derecho positivo.
- Ejemplo Código de la Niñez.
- Edad mínima para que un menor de edad trabaje 15 años según la normativa de la O.I.T (Organización Internacional de Trabajo)

DERECHOS DE LOS MENORES DE EDAD

- Vida
- Salud
- Alimentación
- Protección
- Educación

PRACTICA

1. Lea la siguiente información

Es la ley de carácter supremo que se impone a todos los habitantes del Estado.

- A. Deuteronomio.
 - B. Islam.
 - C. Constitución Política.
 - D. Inquisición.
2. Las constituciones _____ son las que no se pueden modificar.
- A. Rígidas.
 - B. Ambiguas.
 - C. Flexibles.
 - D. Teocráticas.
3. Una de las características que presentan las constituciones políticas es
- A. Erradican la pobreza.
 - B. Ofrecen libertades electorales.
 - C. Privatizar la educación.
 - D. Establecer las garantías de los ciudadanos.
4. La Constitución Política tuvo su origen en
- A. Roma.
 - B. Florencia.
 - C. Madrid.
 - D. Berlín.
5. Edad mínima para que un menor de edad trabaje.
- A. 12 años.
 - B. 15 años.
 - C. 16 años.
 - D. 17 años.

SOLUCIONARIO
C-A-D-A-B